FORMULARIO 2.8.

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ **OBRA NUEVA**

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ **AMPLIACION MAYOR A 100 M2** ☐ **ALTERACION** ☐ **REPARACION** ☐ **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ **URBANO**	☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
12131
FECHA
20 OCT 2020
ROL S.I.I
2588-2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 574 DE 21/09/20

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº M-330

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a EQUIPAMIENTO ubicada en calle/avenida/camino SANTA BARBARA / VILLARRICA Nº 4296/805 Lote Nº 1-B manzana EQUIP. localidad o loteo LIVILCAR 1 sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

.....
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización .....

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA		69.010.100-9	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**		R.U.T.	
GERARDO ESPINDOLA ROJAS		[redacted]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIA FERRY HERRERA		[redacted]	
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ARIEL ULLOA FUENTES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ROBERTO QUINTANA BARBATO	[redacted]

NOMBRE O RAZON SOCIAL **PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD,** si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ROBERTO QUINTANA BARBATO	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO)** (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN VELASQUEZ BAEZA	[redacted]

[redacted] PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.157	03-abr-2019	78,00

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RESOLUCION DOM N° 5628 DE FECHA 16/10/2020.-

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☑	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM		DOCUMENTOS
	☑	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
	☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	☐	Informe del Revisor Independiente
	☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
	☑	Libro de Obras
	☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	☑	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
	☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
	☐	Otros (especificar)

DOM	CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda				
	☑	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
	☐	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
	☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	☑	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
	☑	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio				

DOM	PLANOS	
	☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☐	Certificado de Dotación de Agua Potable.				
☐	Certificado de Dotación de Alcantarillado.				
☐	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)				
☐	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)				
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificacion N°18157 de fecha 03.04.19 el cual otorga permiso para demoler y construir Obra Nueva, por una superficie de 78,00m², con destino Salon Múltiuso en un nivel, ubicada en pasaje Villarrica N°805 y Pasaje Santa Bárbara N °4296. Lote Municipal 1B destinado a Equipamiento, propiedad de la Ilustre Municipaldad de Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
-Resolución DOM de fecha 25.07.88 que aprueba proyecto de subdivisión del predio Rol N°2.588 ubicado entre las calles El Roble, pasaje Santa Barbara, pasaje San Fernando y pasaje Villarrica propiedad de la Ilustre Municipalidad de arica y plano 43/88.
- PC N°5249 del 19.05.92 y RF N° 2193 del 04.06.92 que aprueba y recibe la construccion destinada a multicancha en la Unidad Vecinal N°65 de la Poblacion 11 e Septiembre.

::La demolición corresponde a la construcción precaria que no cuenta con permiso y que actualmente está destinada a sede social. Se adjunta presupuesto y listado con las demoliciones.

:: La Obra Nueva, está compuesta por:
- 1° nivel (78,00m²) : Sala Multiuso, bodega, cocina, baño varones, baño discapacitado, baño damas. Cuenta ademas con una terraza area proyección sala multiuso, y rampa de acceso.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento social y deporte de un piso, queda con:
• Superficie total construida: 78,00m²
• Superficie predial: 1.077,60m²

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Presenta Informe de Gestión y Control OGUC y Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N° 187 de fecha 08.09.20
- Presenta Certificado de Inscripción de Instlación Electrica TE1 N° 2218968 de fecha N° 06.07.20.
- Cuenta con Informe de recepcion SERVIU N° 7190 de fecha 30.09.20 del estado de pavimentos.
- Solicitud se acoge a articulo 5.2.8 OGUC.
- Cuenta con ensayes de Hormigon.
- Cuenta con Libro de Obras.
- Cuenta con informe de fecha 14.09.20 del ITO de la obra Sr. Cristian Velasquez Baeza.
- Canceló derechos municipales segun boletin N° 5847940 De fecha 16/10/2020.-

M-330

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/MNDZ/cfv.